



APRUEBA PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA LA
REGULACIÓN DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA,
AÑO 2024.

VALPARAISO, 28 DIC 2023

R. EX. N° 2098

VISTO: Las facultades que me confiere el D.F.L.N°5 de 1983, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos; la Ley General de Pesca y Acuicultura N°18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N°430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley N°20.657 de 2013; la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°3.577 de 2011 de esta Subsecretaría y sus modificaciones; Oficio (D.A.S.) Ord. Cir. N° 1312 de 2022; el Memorándum (D.A.S.) N°345/2023 y el Informe Técnico D.A.S. N°19 de 2023, todos del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

1° Que, el artículo 91 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, incorporado por la Ley N°20.657, publicada en el Diario Oficial con fecha 09 de febrero de 2013, establece que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura deberá elaborar el programa de investigación necesario para la regulación de la pesca y acuicultura.

2° Que, Mediante Resolución Exenta N°3577 del 28 de diciembre de 2011, y sus posteriores modificaciones, se aprueba y establece el procedimiento interno para la generación del programa de investigación, donde en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Descentralización y Desconcentración, la Subsecretaría se compromete a descentralizar las actividades que se desarrollan a nivel central, entregando un rol más activo a las Direcciones Zonales de Pesca, en la generación del programa de investigación, permitiendo una mayor eficacia y eficiencia a la Subsecretaría.

3° Que, dicho programa genera un conjunto de observaciones sistemáticas en el tiempo y áreas geográficas determinadas, de los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas, cuyo análisis permite conocer su estado de situación, patrones y tendencias. Asimismo, tal programa comprende la investigación y el monitoreo y análisis de las condiciones oceanográficas, ambientales y sanitarias apropiadas para el ejercicio sustentable de la acuicultura. Los resultados de la ejecución del programa de investigación sirven de base para la fundamentación de las medidas de administración y conservación, así como, en general, del proceso de toma de decisiones para la actividad pesquera extractiva y de acuicultura.

4° Que, el programa de investigación tendrá proyectos de carácter permanentes y otros de carácter ocasional.

5° Que, Para la elaboración del programa, la Subsecretaría podrá requerir propuestas de investigación a los Consejos Nacional y Zonales de Pesca y a la Comisión Nacional de Acuicultura, así como al Instituto de Fomento Pesquero. Asimismo, deberá requerir propuestas a los Comités Científicos Técnicos, así como al Instituto de Fomento Pesquero.

6° Que, los proyectos serán ejecutados por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y a través de Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura (FIPA).

7° Que, dicho procedimiento se inició para el ejercicio 2024 con el envío del oficio (DAS) ORD. CIRC. N°1312 de 2022, emitido por el Departamento de Análisis Sectorial con fecha 19 de octubre de 2022, comunicando el proceso de Generación del Programa de Investigación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para el año 2024 a las instituciones fuera de la SSPA y al interior de la SSPA, informando a las Unidades Técnicas responsables del proceso, tales son: División de Desarrollo Pesquero (DDP), División Jurídica (DJ), División de la Administración Pesquera (DAP), División de Acuicultura (DAC), Departamento Análisis Sectorial (DAS) y Direcciones Zonales (DZP). Luego mediante Memorándum (D.A.S.) N°345/2023, se solicita a la División Jurídica gestionar redacción de la resolución que aprueba el Programa de Investigación para la Regulación de Pesca y Acuicultura para el año 2024.

8° Que, en el marco del proceso de definición del presupuesto institucional para el año 2024, la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, priorizó la demanda de investigación, la cual se transcribe en las siguientes Tablas :

Clasificación de Proyectos

1.-Investigación Básica o Permanente

Según el artículo 92 de la LGPA, el programa de investigación básica o permanente para la regulación pesquera y de acuicultura, que corresponde a los estudios que sean ejecutados por el IFOP, se clasifican de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 1: Clasificación del programa de investigación por ámbitos o dimensiones.

Pesquerías	Acuicultura	Económicos
Programa de monitoreo y seguimiento	Gestión Sanitaria y Plagas	Monitoreo económico
Evaluaciones de Stock Directas (MDPH)	Ambiental	
Evaluaciones de Stock Directas (Área barrida)	Oceanográfico	
Evaluaciones Hidroacústicas	Acuicultura a Pequeña Escala	
Estatus, Evaluaciones Indirectas De Stocks		

2.- Proyectos FIPA

Según el art. 92 de la LGPA, la investigación contenida en el programa de investigación que no sea efectuada por el Instituto de Fomento Pesquero podrá ser efectuada a través del Fondo de Investigación Pesquera.

Tabla 2: Número de proyectos de acuerdo con ámbitos y financiamiento.

Ámbitos	N° Proyectos	
	IFOP	FIPA
Económicos	1	6
Pesqueros	43	12
Acuicultura	14	11
Total	58	29

9° Que, cumpliéndose con lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura, se hace necesario aprobar el Programa de Investigación para la Regulación de Pesca y Acuicultura, correspondiente para el año 2024.

RESUELVO:

1.- Apruébese el Programa de Investigación para la Regulación de Pesca y Acuicultura, correspondiente al año 2024, conforme a lo señalado en la Ley General de Pesca y Acuicultura y en los considerandos de la presente Resolución, y cuyo texto es el siguiente:

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA PESCA Y ACUICULTURA, año 2024

A. Estudios ejecutados por el IFOP

EJECUTOR IFOP	ÁMBITO	CLASIFICACIÓN
Código		Nombre del Proyecto o Estudio
N°	ECONÓMICO	MONITOREO ECONÓMICO
1	DAS	Monitoreo económico de la industria pesquera y acuícola nacional, año 2024-2025
N°	ACUICULTURA	ACUICULTURA PEQUEÑA ESCALA
2	DAC	Programa integral de desarrollo de acuicultura para pescadores artesanales y acuicultores de pequeña escala. Etapa VIII, año 2024-2025
N°	ACUICULTURA	GESTIÓN SANITARIA Y PLAGAS

3	DAC	Programa de monitoreo, prospección e investigación de la especie plaga <i>Didymosphenia geminata</i> en ecosistemas fluviales y lacustres de la zona centro, sur y austral de Chile. Etapa IX, 2024-2025
4	DAC	Programa de manejo y monitoreo de las mareas rojas en el sistema de fiordos y canales de Chile. Etapa XVIII, 2024-2025
5	DAC	Programa de monitoreo y vigilancia sobre la disponibilidad larval de mitílidos para la sustentabilidad de la actividad de acuicultura en la zona sur austral de Chile. Etapa XII, 2024-2025
6	DAC	Programa de manejo y monitoreo de floraciones algales nocivas y toxinas marinas en el océano Pacífico del centro sur de Chile (36° - 43°S). Etapa VII, 2024 - 2025
7	DAC	Evaluación y seguimiento de la situación sanitaria de peces silvestres en agua dulce y mar, 2024-2025
8	DAC	Vigilancia de la resistencia bacteriana a los antimicrobianos de uso habitual en la salmonicultura nacional. Etapa XI, 2024-2025
9	DAC	Determinación y vigilancia de la resistencia de <i>Caligus rogercresseyi</i> a antiparasitarios aplicados en la salmonicultura nacional. Etapa VIII, 2024-2025
N°	ACUICULTURA	AMBIENTAL
10	DAC	Evaluación del estado ambiental de lagos utilizados para actividades de acuicultura en la zona sur de Chile. Etapa XII, 2024-2025
11	DAC	Estudio del desempeño ambiental de la acuicultura en Chile y su efecto en los ecosistemas de emplazamiento, 2024 - 2025
N°	ACUICULTURA	OCEANOGRAFÍA
12	DAC	Monitoreo y modelación de la variabilidad espacial y temporal de procesos oceanográficos en canales y fiordos australes, 2024-2025
13	DAC	Sistema de pronósticos oceanográficos y atmosféricos, 2024-2025
14	DAC	Determinación de las escalas de intercambio de agua en fiordos y canales de la Patagonia Chilena, 2024-2025
15	DAC	Programa de centro de datos oceanográficos y ambientales en la zona sur-austral de Chile, 2024
N°	PESQUERIAS	PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO
16	DAP	Programa de investigación y monitoreo del descarte y la captura de pesca incidental en pesquerías pelágicas, 2024-2025
17	DAP	Programa de investigación y monitoreo del descarte y la captura de pesca incidental en pesquerías demersales, 2024-2025
18	DAP	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2024. Pesquerías demersales y de aguas profundas
19	DAP	Monitoreo de la pesquería de jibia (<i>Dosidicus gigas</i>) en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Ñuble y Biobío, año 2024
20	DAP	Programa de seguimiento de pesquerías bentónicas, año 2024
21	DAP	Programa de seguimiento pesquerías bentónicas bajo régimen de plan de manejo, año 2024
22	DAP	Programa de seguimiento de las principales pesquerías pelágicas de la zona centro sur de Chile, entre las regiones de Valparaíso y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, año 2024
23	DAP	Programa de seguimiento de las principales pesquerías pelágicas de la zona norte de Chile, entre las regiones de Arica y Parinacota y Coquimbo, año 2024
24	DAP	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2024 pesquería crustáceos demersales

25	DAP	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2024. Pesquería crustáceos bentónicos: jaibas y centolla, entre las regiones de Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
26	DAP	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2024. Pesquería crustáceos bentónicos: centolla y centollón, regiones de Magallanes y la Antártica Chilena
27	DAP	Programa de seguimiento pesquerías bajo régimen de áreas de manejo, 2024
28	DAP	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2024. Pesquería recursos altamente migratorios, aspectos biológico-pesqueros
29	DAP	Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2024. Pesquerías recursos altamente migratorios, enfoque ecosistémico
Nº	PESQUERIAS	EVALUACIONES DE STOCK DIRECTAS (MDPH)
30	DAP	Evaluación del stock desovante de anchoveta entre las regiones de Atacama y Coquimbo, año 2024
31	DAP	Evaluación del stock desovante de anchoveta y sardina común entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos, año 2024
32	DAP	Condiciones bioceanográficas y evaluación del stock desovante de anchoveta entre las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta, año 2024
Nº	PESQUERIAS	EVALUACIONES HIDROACÚSTICAS
33	DAP	Evaluación directa de merluza común, año 2024
34	DAP	Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta entre las regiones de Atacama y Coquimbo, año 2024 (cruce 2025)
35	DAP	Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta entre las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta, año 2024
36	DAP	Evaluación hidroacústica de los stocks de anchoveta y sardina común entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos, año 2024 (cruce 2025)
37	DAP	Evaluación hidroacústica de pequeños pelágicos en aguas interiores de las regiones de los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, año 2024
38	DAP	Evaluación hidroacústica de jurel entre las regiones de Arica y Parinacota - Valparaíso, año 2024
Nº	PESQUERIAS	ESTATUS, EVALUACIONES INDIRECTAS DE STOCKS
39	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2025: bacalao de profundidad
40	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2025: brótula, cojinoba ploma y cojinoba moteada
41	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2025: congrio dorado norte
42	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2025: congrio dorado sur
43	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2025: jibia
44	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2025: merluza común
45	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2025: merluza de cola
46	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2025: merluza de tres aletas
47	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2025: merluza del sur

48	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2025: raya volantín y raya espinosa
49	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2025: reineta
50	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina común, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2025
51	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de anchoveta y sardina española, región de Atacama a la región de Coquimbo, CBA año 2025
52	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de anchoveta, región de Valparaíso a la región de Los Lagos, año 2025
53	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de anchoveta y sardina española, región de Arica y Parinacota a la región de Antofagasta, CBA año 2025
54	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de jurel nacional, región de Arica y Parinacota a región de Los Lagos, año 2025
55	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina austral, región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, año 2025
56	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentable de sardina austral, región de Los Lagos, año 2025
57	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2025: crustáceos demersales
58	DAP	Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2025: crustáceos bentónicos

B. Estudios ejecutados por el FIPA

Ámbito	Nº	Nombre del estudio
ECONÓMICO	1	Estrategias para una economía circular en pesca y acuicultura en Chile
	2	Sistematización de bases de datos de biodiversidad proveniente de la investigación para la toma de decisión institucional, bajo el estándar internacional Darwin Core
	3	Análisis de ingresos y aporte de las mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas a la economía familiar
	4	Levantamiento de información operacional para la planificación Espacial Marina, Medidas de Manejo Pequero, adaptación al cambio climático y a la Conservación de la biodiversidad
	5	Evaluación Socioeconómica de la Aplicación de medidas de administración en Recursos Bentónico en Chile
	6	Estrategias de difusión para generar conocimiento ambiental y la gestión adecuada en el manejo de residuos, en actividades de la pesca artesanal en Magallanes
ACUICULTURA	1	Actualización del diagnóstico y proyección de la investigación en ciencia y tecnología de la acuicultura chilena
	2	Diagnóstico de la educación de acuicultura en los distintos niveles de formación en Chile
	3	Definición de un plan de Investigación estratégico como apoyo a la sustentabilidad de la acuicultura, con foco en estudios de mercado y aprovechamiento de desechos

	4	Diagnóstico y diseño de un sistema de trazabilidad estándar en cadenas alimentarias para caletas pesqueras
	5	Presencia y efecto del microplástico en los recursos hidrobiológicos bivalvos objeto de cultivo, en las Localidades costeras de Coquimbo y Tongoy, Región de Coquimbo y localidad de Castro, Región de Los Lagos
	6	Evaluación de un sistema de monitoreo y seguimiento del impacto económico social de la salmonicultura y mitilicultura nacional
	7	Cuantificación de la capacidad de reducción de los desechos inorgánicos en la Salmonicultura y Mitilicultura según el modelo de economía circular
	8	Metodología para determinar presencia o ausencia de banco natural de algas de interés comercial
	9	Determinación de un rango máximo de sedimentación de desechos orgánicos de salmónidos en áreas protegidas y evaluación de metodologías de recuperación de fondos, considerando un modelo de economía circular
	10	Análisis de riesgo respecto del traslado y manejo de colectores de semillas de <i>Mitylus chilensis</i> en la eventual diseminación de plagas hidrobiológicas o con dicho potencial
	11	Caracterización y evaluación ecológica y genética de los bancos naturales de mitílidos y su aporte a la disponibilidad de larvas para la actividad de colecta de semillas. Etapa 2. Calbuco y Seno Reloncaví
PESQUERÍAS	1	Apoyo logístico y asesoría al desarrollo de la consulta a Pueblos Indígenas del Plan de Administración integrado de las Áreas Marinas Protegidas de Rapa Nui
	2	Estudio sobre otras medidas eficaces de conservación (OMEC) para el fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad marina y la implementación del enfoque ecosistémico en la gestión pesquera
	3	Estudio sobre restauración ecológica, una solución basada en la naturaleza, para mejorar la resiliencia de ecosistemas bentónicos marino-costeros al cambio climático y propuesta de adaptación en el marco del Plan de Adaptación al Cambio Climático en Pesca y Acuicultura (PACCPA)
	4	Estudio de parámetros de crecimiento de ostión en la Región de Magallanes
	5	Evaluación del estado del recurso huepo (<i>Ensis macha</i>) y parámetros de crecimiento en la Región de Los Lagos
	6	Levantamiento y sistematización de Información Biogeográfica de recursos pesqueros y de conservación para el registro y análisis de influencia por diversas actividades desarrolladas en el Borde Costero Nacional (Fase 3)
	7	Lineamientos para la aplicación de evaluación de estrategia de manejo en crustáceos demersales: caso camarón nailon
	8	Monitoreo de las Pesquerías de crustáceos y peces del Archipiélago Juan Fernández, 2024
	9	Programa de revisión y mejora experta (benchmark) para las evaluaciones indirectas de bacalao de profundidad: pesquería artesanal y pesquería industrial
	10	Diseño e implementación de estrategias de manejo utilizando plataforma open MSE, en la pesquería de jurel
	11	Efectos de los Sistemas de Desalinización de Agua de Mar en los Ecosistemas Marinos para el Desarrollo de una Propuesta de Mejora Tecnológica, Regulatoria y de Monitoreo

	12	Estimación poblacional de lobos marinos (Lobo marino común y lobo fino austral) en la región de Magallanes y Antártica Chilena
--	----	--

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a Gabinete y a todas las Divisiones y Departamentos de esta Subsecretaría .

3°.- Publíquese la presente Resolución en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.


JAVIER RIVERA VERGARA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)



Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.


DANIELA BÓLGARAN PEREZ
Jefe Departamento Administrativo